



Chihuahua, Chih.

06 Y 07 DE MAYO DE 2021

HOTEL SHERATON  
CHIHUAHUA SOBERANO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
DE 11:00 A.M. A 7:00 P.M.

# Ficha de registro

Fecha (dd/mm/aa)

\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

## Datos de facturación

Razón social	
R.F.C.	C.P. (indispensable)
Calle	Número
Colonia	Ciudad
Estado	Teléfono empresa

## Persona(s) responsable(s) del módulo y de contestar notificaciones sobre su participación

Nombre primer contacto:	
Tel. Celular	Tel. Oficina
Correo electrónico	
Nombre segundo contacto:	
Tel. Celular	Tel. Oficina
Correo electrónico	

Forma de pago	Costo de espacio	
<input type="radio"/> PPD/99/G03	Nombre de tu asesor EXPO-MRO	
<input type="radio"/> PUE/02/G03		
<input type="radio"/> PUE/03/G03	Subtotal	
<input type="radio"/> PUE/04/G03	16% I.V.A.	
Notas	Total	
	Número de módulo para ocupar	<b>Firma</b>

### IMPORTANTE:

- Si un EXPOSITOR habiendo firmado este contrato o ficha de registro, por alguna razón decide cancelar su participación, el anticipo no se reintegra, se toma como pago de gastos administrativos y publicitarios originados hasta la fecha.
- Si el anticipo es menor al 50% y la terminación se da con más de 60 días naturales y menos de 90 días naturales a la fecha de inauguración de dicho evento EL EXPOSITOR será responsable del pago al 50% del importe total de la renta del módulo (s)
- En caso de que la terminación se dé con menos de 60 días naturales y más de 30 días naturales de anticipación a la fecha de inauguración de la exposición, el EXPOSITOR será responsable del pago al 75% del importe total de la renta del módulo (s)
- Si la terminación se da con menos de 30 días naturales a la fecha de inauguración de la exposición, el EXPOSITOR será responsable del pago al 100% del importe total de la renta del módulo (s)

**\*NOTA:** Todos los expositores deberán llenar sin excepción el formato "ALTA DE CLIENTE" y enviarlo junto con la ficha de registro. El módulo NO se reserva si falta algún formato o documento requerido. Esto en cumplimiento con la LFPIORPI art 18 fracciones I, II Y III y art 21 y 22. Reglas de carácter General en materia de la LFPIORPI, artículo 11,12,23,27,37,38 anexo 3,4,4bis,5,6,7,7bis y 8.

En caso de no contar con firma electrónica, favor de imprimir este formato, firmarlo y escanearlo.  
NO SE ACEPTA FORMATO SIN FIRMA